

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/15698 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-3791 de fecha 12/11/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Alberto Monzó Morell y Carolina Martínez Peris en el Concejal de este Ayuntamiento, Adrián Puchades Clariana. El acto tendrá lugar el jueves 14 de noviembre de 2024, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 13 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

